MINISTERIO DE SALUD

No. 487-2017/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 6 de SETIEMBRE del 2017

P. LAVADO

R. VILLARÁN C.

C.A.S. SANCHEZ C.

J. MORALES C.

A. QUIÑONES L.

Visto, el expediente Nº 17-081232-001, que contiene el Oficio Nº 2696-DG-INSN-2017, emitido por el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 742-2017/MINSA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, en el cual los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P Nº 197) de la Oficina de Economía y Jefe/a de Oficina (CAP – P Nº 252) de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 370-2017/MINSA, de fecha 19 de mayo de 2017, se designó a la abogada Myriam Sofía Bonilla Marcos Ibáñez, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 371-2017/MINSA, de fecha 19 de mayo de 2017, se designó al contador público Ronald Walter Luna Aranda, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con el documento de Visto, el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, solicita dar por concluidas las designaciones detalladas en los considerandos precedentes y propone en su reemplazo designar a las contadoras públicas Jessie María Sánchez Llerena y Bertha Rojas Díaz, respectivamente;

Que, a través del Informe Nº 905-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Gestión de Recursos Humanos, señala que corresponde dar por concluidas las designaciones y designar a las profesionales propuestas, para asegurar el normal funcionamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Legislativo Nº 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas, en el Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, las designaciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel
Contador Público **Ronald Walter Luna Aranda**	Jefe de Oficina de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3
Abogada **Myriam Sofía Bonilla Marcos Ibáñez**	Jefa de Oficina de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3

Artículo 2.- Designar en el Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel	CAP - P
Contadora Pública **Bertha Rojas Díaz**	Jefa de Oficina de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	197
Contadora Pública **Jessie María Sánchez Llerena**	Jefe de Oficina de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-3	252

Regístrese, comuníquese y publíquese

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud